
 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 1 de 13

## REGLAMENTO X DESFILE CUYABRO

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 PRINCIPIOS: .....</b>	<b>2</b>
<b>2. MODALIDAD CONCURSO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR: .....</b>	<b>4</b>
<b>2.3 LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO: .....</b>	<b>4</b>
<b>2.4 NÚMERO MÁXIMO DE PROPUESTAS POR ENTIDAD O GRUPO: .....</b>	<b>4</b>
<b>2.5 ETAPAS DEL CONCURSO:.....</b>	<b>5</b>
<b>2.6 CAUSALES DE RECHAZO PARA LA PARTICIPACIÓN AL CONCURSO: ..</b>	<b>5</b>
<b>2.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO:.....</b>	<b>6</b>
<b>2.8 INSCRIPCIONES:.....</b>	<b>7</b>
<b>2.9 EVALUACIÓN: .....</b>	<b>7</b>
<b>2.10 PREMIACIÓN: .....</b>	<b>7</b>
<b>3. MODALIDAD PARTICIPACION GENERAL (NO CONCURSO).....</b>	<b>7</b>
<b>3.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:.....</b>	<b>7</b>
<b>3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: .....</b>	<b>7</b>
<b>3.3 CAUSALES DE RECHAZO PARTICIPACIÓN DESFILE GENERAL: .....</b>	<b>8</b>
<b>3.4 INSCRIPCIONES:.....</b>	<b>8</b>
<b>4. CRONOGRAMA.....</b>	<b>9</b>
<b>5. CATEGORIAS DE PARTICIPACION GENERAL EN EL DESFILE.....</b>	<b>9</b>
<b>6. REGLAS GENERALES DE PARTICIPACION DEL DESFILE .....</b>	<b>10</b>
<b>7. ANEXOS .....</b>	<b>13</b>


 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 2 de 13

## 1. INTRODUCCIÓN

EL DESFILE CUYABRO es una manifestación abierta y callejera que reúne las principales expresiones culturales, artísticas y costumbristas de nuestra región. Esta manifestación cultural y de alegría, ha permitido la participación de todos los sectores culturales y artísticos de la ciudad, con población de todas las edades y de todos los sectores sociales. A través de este desfile se destacan nuestras costumbres, actividades tradicionales, cuentos, leyendas, mitos y, sobre todo, se fortalece nuestra identidad con nuestros conciudadanos, nuestro medio ambiente y patrimonio. El Desfile Cuyabro se constituye en una manifestación artística muy querida por propios y visitantes que hace tránsito cada año en el marco de nuestras Fiestas Aniversarias. Para la vigencia 2022 el Desfile tendrá un cambio importante en su ejecución, debido a que para esta vigencia se realizará en dos modalidades, una en modalidad de concurso y la otra de participación.

### 1.1. PRINCIPIOS:


- **Ética:** Aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción MORAL.
- **Democracia participativa:** Modelo de democracia donde las decisiones de las autoridades se basan en los postulados de la ley; donde los destinatarios finales de las normas y la toma de decisiones, es decir las personas, son las que pueden y deben participar en la creación colectiva de las mismas. Garantizando la no exclusión como principio fundante del Estado y fin esencial de su actividad. Es decidir, presentar iniciativas de orden popular concertar y negociar, gestionar, fiscalizar y controlar.
- **Transparencia:** La transparencia es en toda gestión privada o pública el contexto de confianza y seguridad entre las autoridades y la sociedad, en donde las responsabilidades, procedimientos y reglas que se establecen, se realizan e informan con claridad y son abiertas a la participación y escrutinio público teniendo muy en cuenta a una ciudadanía sensible, responsable y participativa, que en el conocimiento de sus derechos y obligaciones colaborando en el fomento a la integridad en contra de la corrupción.
- **Corresponsabilidad social:** Es el principio fundamental de toda gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana, fundamentada en una concepción de democracia participativa en la que la gestión pública no se limita

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 3 de 13

a la gestión de las instituciones del Estado sino que involucra la gestión de lo público, entendiendo lo público como aquello que conviene a todos o como “la suma de voluntades, esfuerzos y recursos que tienen como meta el diseño y el cumplimiento de reglas que son de interés general”, concibiendo interés general como los asuntos comunes, como lo cultural, lo económico, o lo político.

- **Respeto:** El estado original del respeto está basado en el reconocimiento del propio ser como una entidad única, una fuerza vital interior, un ser espiritual, un alma que debe considerarse como fuerza de propio respeto. A partir de esta idea, como principio fundamental del carnaval, el respeto se genera cuando se conoce el valor propio y se honra el de los demás dentro de la auténtica manera de ganar y generar respeto para con el propio carnaval, con el otro ciudadano, con el turista, con el artesano, con la ciudad, con la cultura, con la propia tierra.
- **Libertad:** En el artículo 1 de la declaración de los Derechos Humanos reza: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de manifestación; este derecho incluye la libertad de expresarlo, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. Así como todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- **Igualdad:** Todas las personas son iguales ante la ley. Nadie puede sobrepasar lo que nos reglamenta a todos. Y tienen, sin distinción, derecho a igual protección y salvaguardia de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja los derechos de cada quien, garantizados por la correspondiente autoridad. Así mismo como toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por una Instancia imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella.
- **Salvaguardia:** Ésta tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad social de gestión del patrimonio cultural inmaterial para su salvaguardia y fomento como condición necesaria del desarrollo y el bienestar colectivos. Es proteger y garantizar como derecho, la herencia de un patrimonio a las futuras generaciones.

Para esta versión X del Desfile Cuyabro se tendrán dos (2) modalidades de participación; una a través de **Modalidad Concurso**, buscando incentivar que la estética en la puesta en escena (vestuario, utilería, innovación, coordinación, musicalidad, coreografía, maquillaje, interpretación, actuación y temática) de cada

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 4 de 13

participante mejore en esta versión; la otra es la **Modalidad de Participación General** para aquellas comparsas que por sus dinámicas no puedan cumplir con los requisitos para concursar.

## 2. MODALIDAD CONCURSO

**2.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Agrupaciones, organizaciones o grupos independientes del sector cultural, Juntas de Acción Comunal, grupos minoritarios (población afrodescendiente, indígenas, LGBTI entre otros), población con capacidades especiales, asociaciones campesinas.


**2.2 QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:** Personas naturales, Organizaciones políticas, entidades del estado (Alcaldías, policía, ejercito, Entre otras), bandas músico-marciales.

### 2.3 LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

- **Comparsa de Danza:** Comparsa que tenga la participación, en escena, mínima de 30 y máxima 50 personas. La puesta en escena, vestuario, utilería, escenografía, maquillaje y todos los elementos necesarios de la comparsa, deben estar basados en la temática preestablecida en el guión (anexo 1) en la presente convocatoria (prehispánica, conquista, independencia, colonización, siglo XXI) que contengan a su vez, flora, fauna y patrimonio cuyabro, y contener elementos de artes plásticas y/o artesanía.
- **Comparsa de Teatro:** Comparsa que tenga la participación, en escena, mínima de 20 y máxima 40 personas. La puesta en escena, vestuario, utilería, escenografía, maquillaje y todos los elementos necesarios de la comparsa deben estar basados en la temática preestablecida en el guión (anexo 1) en la presente convocatoria (prehispánica, conquista, independencia, colonización, siglo XXI) que contengan a su vez, flora, fauna y patrimonio cuyabro, y contener elementos de artes plásticas y/o artesanía.

**NOTA:** Se aceptarán comparsas que contengan componentes de las áreas de teatro y danza, pero teniendo en cuenta el número de integrantes que no deberán ser menos de 30 personas en escena y que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

**2.4 NÚMERO MÁXIMO DE PROPUESTAS POR ENTIDAD O GRUPO:** Una entidad o agrupación podrá presentar máximo 2 propuestas diferentes para el concurso del Desfile Cuyabro.


 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 5 de 13

## 2.5 ETAPAS DEL CONCURSO:

- **Presentación de propuestas:** las entidades, grupos, o agrupaciones que deseen participar del concurso podrán radicar su propuesta hasta el día 15 de septiembre de 2022.
- **Visita técnica de las comparsas proponentes:** una vez recibidas las propuestas, la entidad o a quien se designe, podrá realizar la visita técnica a la entidad proponente con el fin de verificar el proceso de construcción de los elementos para la puesta en escena (escenografía, vestuario, utilería) verificando que los mismos estén de acuerdo con la propuesta presentada.
- **Presentación y evaluación:** se llevará a cabo durante el recorrido del Desfile Cuyabro. Las comparsas deberán presentarse acorde a su propuesta en el día, hora y sitio designado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- **Premiación:** La mención a la comparsa ganadora se hará al finalizar el Desfile Cuyabro. Este reconocimiento a la comparsa ganadora está sujeto al PAC de la entidad.


## 2.6 CAUSALES DE RECHAZO PARA LA PARTICIPACIÓN AL CONCURSO:

- Cuando no se diligencia la totalidad de los campos requeridos en el Google Forms de esta convocatoria.
- Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos mínimos de esta convocatoria
- Cuando una propuesta contenga presentación de animales.
- Cuando la puesta en escena no sea acorde a la propuesta presentada.
- Cuando la puesta en escena contenga violación a los derechos fundamentales o a la integridad de los participantes y asistentes.
- Cuando la puesta en escena contenga actos o muestras obscenas q atenten contra la buena imagen del desfile ya que este es un evento familiar.
- Cuando el representante de la agrupación o grupo sea menor de edad.
- Cuando alguno de los integrantes del grupo o agrupación este consumiendo o bajo el estado de sustancias alcohólicas y alucinógenas.
- Cuando el grupo o agrupación no cumpla con la fecha hora y lugar de la presentación.
- Cuando el grupo o agrupación no cumpla con la visita técnica.
- Cuando en la visita técnica no se evidencia lo propuesto por el grupo o agrupación.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 6 de 13

## 2.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	<p><b>Visita técnica a las comparsas proponentes. Previo al Desfile</b> Que la propuesta sea coherente con lo que se está revisando; que se evidencie el trabajo previo a la presentación; que los documentos estén en regla; que se esté trabajando en el mejoramiento de la puesta en escena (ensayos si es el caso).</p>	0 hasta 10 puntos
2	<p><b>Organización y logística de la comparsa:</b> se entiende por organización y logística a aquellas personas que no hacen parte de la puesta en escena, pero son fundamentales para el acompañamiento logístico y operativo de la comparsa. Personas portadoras del pendón, personas encargadas de la hidratación, personas que disponen del manejo de los residuos de la comparsa, personas encargadas de equipos de sonido si es el caso, entre otros. Esto con el fin de mejorar la estética de la comparsa. También se revisará la imagen a estas personas acompañantes</p>	De 1 hasta 10 puntos
3	<p><b>Vestuario:</b> se entiende por vestuario el conjunto de ropas, complementos y accesorios que utilizará la comparsa; deberán estar acordes a la propuesta y al guión del Desfile Cuyabro. <b>Utilería y escenografía:</b> elementos decorativos que acompañan la puesta en escena de los artistas ejemplo: caretas, bambalinas y útiles en general. <b>Maquillaje:</b> expresión artística y creativa que permite exaltar y caracterizar en piel y rostro de acuerdo a la propuesta y el guión del desfile</p>	De 1 hasta 20 puntos
4	<p><b>Innovación de la puesta en escena:</b> se entiende por innovación, a la puesta en escena con aspectos diferenciadores y creativos en la propuesta presentada.</p>	De 1 hasta 20 puntos
5	<p><b>Calidad de la comparsa:</b> calidad interpretativa y si es el caso, calidad de la musicalización: se entiende por calidad de la comparsa la coordinación, manejo corporal, manejo de los espacios, ritmo, actuación, expresión corporal.</p>	De 1 hasta 40 puntos
<b>Para un total de 100 puntos</b>		

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 7 de 13

- **Puntuación adicional:**

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
1	Comparsa que incluya materiales biodegradables y reciclados dentro de sus elementos escenográficos, utilería, instrumentos y/o vestuarios	Hasta 5 puntos
2	Acompañamientos con músicos en vivo	Hasta 5 puntos

**2.8 INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se harán por medio de la plataforma Google Forms en el siguiente enlace: <https://forms.gle/RsCjYMZuswXSLcVC8> hasta el día 15 de septiembre a las 4:00 pm


**2.9 EVALUACION:** Se hará una evaluación a través de una visita técnica y documental por parte de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia o a quien se designe para ello. Durante el recorrido del Desfile Cuyabro se contará con un jurado impar quienes realizarán desde el inicio hasta el final del recorrido del desfile la evaluación de acuerdo a los criterios antes mencionados en el punto 2.7.

**2.10 PREMIACION:** La mejor comparsa al concurso al X Desfile Cuyabro recibirá un premio de diez millones de pesos (\$10.000.000). Este reconocimiento está sujeto al PAC de la entidad.

**3. MODALIDAD PARTICIPACION GENERAL (NO CONCURSO):**

**3.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** agrupaciones, organizaciones o grupos independientes del sector cultural, Juntas de Acción Comunal, grupos minoritarios (población afrodescendiente, indígenas, LGBTI entre otros), población con capacidades especiales, asociaciones campesinas, personas naturales, organizaciones políticas, entidades del estado (alcaldías, policía, ejército, entre otras), bandas músico-marciales.

**3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION:** Los grupos participantes deben diseñar una comparsa acorde a las características y temática de acuerdo al guión del X Desfile Cuyabro (anexo 1), con un número no menor a 20 y hasta 50 integrantes. Los grupos interesados en participar del Desfile, deben inscribir su comparsa y presentar la propuesta cultural ante la autoridad correspondiente es decir la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia o quien designe para ello. Los participantes deben presentar una comparsa con una temática establecida con montaje, coreografía, vestuario, utilería y todos los elementos que

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 8 de 13

enaltezcan y mejoren la imagen del Desfile Cuyabro, en ningún momento se dará paso a la improvisación.

**Nota:** Podrán participar Bandas Música Marciales, que cuenten con un uniforme institucional e instrumentos, que presenten una coreografía o show musical y que realicen su respectiva inscripción.


**Nota:** Los automotores que estén dentro del recorrido del Desfile, deben ser autorizados por la dirección y contener los elementos que sean acordes al tema cultural CUYABRO, en ningún momento se permitirá la inclusión de ningún vehículo que no haya sido autorizado por el ente organizador, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

### **3.3 CAUSALES DE RECHAZO PARTICIPACIÓN DESFILE GENERAL:**

- Cuando Los grupos y/o comparsas no hagan su inscripción dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de esta convocatoria.
- Cuando Los grupos y/o comparsas no se presenten en la fecha, hora y lugar establecidos por la Corporación de cultura y turismo de Armenia.
- Cuando Los grupos y/o comparsas no realicen la puesta en escena conforme a la propuesta presentada en la inscripción.
- Cuando Los grupos y/o comparsas no cumplan con los requisitos mínimos de participación de esta convocatoria.
- Cuando Los grupos y/o comparsas presenten una propuesta fuera de las temáticas del guión.
- Cuando el representante de los grupos y/o comparsas no se presente a las reuniones programadas de preparación y coordinación del Desfile.
- Cuando Los grupos y/o comparsas no cumplan con los documentos necesarios de participación.

**3.4 INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se harán por medio de la plataforma Google Forms en el siguiente enlace: <https://forms.gle/RsCjYMZuswXSLcVC8> hasta el día 15 de septiembre a las 4:00 pm




 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 9 de 13

#### 4. CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
Apertura de convocatoria	30 de agosto de 2022	Página web de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia
Recepción de propuestas	Desde el 30 de agosto de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022	Las inscripciones se harán por medio de la plataforma Google Forms en el siguiente enlace: <a href="https://forms.gle/RsCjYMZuswXSLcVC8">https://forms.gle/RsCjYMZuswXSLcVC8</a>
Cierre de la convocatoria	15 de septiembre de 2022	Hasta las 4:00 pm
Publicación propuesta radicadas	16 de septiembre	
Publicación propuestas seleccionadas en cada una de las modalidades	20 de septiembre	
Visitas técnicas para la modalidad concurso	Del 20 al 10 de octubre de 2022	Previa coordinación
Desfile cuyabro	15 de octubre de 2022	

#### 5. CATEGORIAS DE PARTICIPACION GENERAL EN EL DESFILE:


- **CATEGORIA A:**  
COMPARSAS DE AGRUPACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES: Agrupaciones, organización, o grupos independientes del sector cultural de la ciudad de Armenia, en las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas y artesanías.
- **CATEGORIA B:**  
COMPARSAS INVITADOS ESPECIALES: Agrupaciones, organizaciones, o grupos independientes de la ciudad de Armenia, de los municipios del Departamento del Quindío o de Colombia.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 10 de 13

- **CATEGORIA C:**  
COMPARSAS DE EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS: Entidades y empresas del sector público o privado de la ciudad de Armenia, del Departamento del Quindío o de Colombia.
- **CATEGORIA D:**  
COMPARSAS AGRUPACIONES MUSICALES O BANDAS MARCIALES: Agrupaciones musicales de instituciones educativas, de empresas públicas o privadas, agrupaciones independientes, que cuenten con un vestuario, un excelente trabajo y coreografía musical.
- **CATEGORIA E:**  
COMPARSAS EMPRESAS PATROCINADORAS: Empresas o entidades del municipio, del departamento o de la nación que apoyen el desarrollo del Desfile Cuyabro, que deseen participar en el evento con una comparsa.


#### 6. REGLAS GENERALES DE PARTICIPACION DEL DESFILE:

- El director y/o representante de cada comparsa, deberá presentarse a las reuniones programadas por la dirección, para coordinar la organización, salida, recorrido y terminación del Desfile, de no asistir a las reuniones, la comparsa no podrá participar.
- Las agrupaciones deberán respetar las paradas programadas y autorizadas por la dirección durante el recorrido, esto con el fin de darle orden y movilidad y/o vacíos que se generan, interrumpiendo y retrasando el Desfile; los grupos que no cumplan con este requerimiento no podrán participar en la próxima versión.
- No se podrá ingerir alimentos durante el recorrido del desfile, solo se permitirá la hidratación en los puntos establecidos por la organización.
- En ningún caso los participantes podrán ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas durante el tiempo que dura toda la actividad. los grupos que no cumplan con este requerimiento se retirarán inmediatamente del desfile por la autoridad competente y se hará una anotación la cual se tendrá en cuenta para su participación en las próximas versiones; decisión que tomará la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- Ninguna comparsa podrá presentar patrocinios particulares, hacer

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 11 de 13

publicidad, o pregones alusivos a alguna empresa particular, salvo a las autorizadas por la organización y dirección del Desfile. Los grupos que no cumplan con este requerimiento se retirarán inmediatamente del desfile por la autoridad competente y se hará una anotación, la cual se tendrá en cuenta para su participación en las próximas versiones; decisión que tomará la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

- Los grupos y/o comparsas participantes deben estar totalmente listos en el lugar asignado por la coordinación, por lo menos con dos horas de anticipación a la programada para el inicio del desfile; en el caso de tener que realizar alguna adecuación o terminación especial, la agrupación determinará cuanto tiempo adicional debe asignar para ello.
- Los grupos y/o comparsas participantes que lleguen tarde, si desean participar de evento, deberán ubicarse al final del recorrido, esto se hace con el fin de darle organización y fluidez al Desfile para el momento de su iniciación. No obstante, se hará una anotación, la cual se tendrá en cuenta para su participación en las próximas versiones, decisión que tomará la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- Grupo o comparsa que no realice su inscripción no podrá participar del Desfile.
- El operador encargado de las carrozas de las Reinas Chapoleras, si las hubiese, deberá participar de las reuniones previas y coordinar con la dirección del Desfile, todos los detalles para su participación y la ubicación de cada carroza en el recorrido.
- El operador encargado de las carrozas de las reinas chapoleras, si las hubiese, deberá ubicarlas totalmente terminadas por lo menos cuatro horas antes de la iniciación del Desfile en los lugares asignados esto con el fin de agilizar la organización y evitar posibles incidentes, de no llegar a tiempo, deberán ubicarse al final del recorrido.
- Se tendrá en cuenta una capacidad hasta 1.500 artistas y/o participantes en el Desfile Cuyabro, de inscribirse un número superior a este estimado, la Corporación de Cultura y Turismo realizará una selección de las comparsas que cumplan con los requerimientos establecidos y presenten las propuestas que más se ajusten a la temática propuesta.
- Las comparsas de invitados especiales, si las hubiese, coordinarán con la

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 12 de 13

organización los detalles especiales para su participación, de igual forma se determinará entre ambas partes la temática y la cantidad máxima de participantes.

- Todas las agrupaciones, organizaciones, instituciones, artistas y personas que participen del Desfile y de las actividades relacionadas con el mismo, deberán velar por el buen nombre del evento, de sus principios y del reglamento, contemplados en el presente documento.
- Cada grupo se hará responsable de la seguridad de sus participantes.
- Se seleccionarán un total 22 de comparsas para el desfile las cuales tendrán derecho a un incentivo de participación de la siguiente manera:

<b>Criterio:</b> Por número de artistas en escena por comparsa.	<b>Cantidad máxima por categoría</b>	<b>Valor del incentivo para cada comparsa</b>
Grupo de 20 a 29 personas	8 comparsas	\$2'500.000
Grupo de 30 a 39 personas	8 comparsas	\$3'000.000
Grupo de más de 40 personas	6 comparsas	\$3'500.000


<b>Criterio:</b> comunidad según su etnia.	<b>Cantidad máxima por categoría</b>	<b>Valor del incentivo para cada comparsa</b>
Afros	1 comparsa	\$2'500.000
Indígenas	1 comparsa	\$2'500.000

**Nota:** el valor del incentivo se asignará una vez sea seleccionada la comparsa como participante oficial del desfile y de acuerdo al PAC de la entidad.

**Nota:** si su comparsa no es seleccionada como acreedora de incentivo podrá participar del desfile siempre y cuando sea aprobado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

**Nota:** El valor de los incentivos que se asignen podrán estar sujetos a descuentos de ley.

**Nota:** si en alguna categoría no se presentan o seleccionan el total de las comparsas, el valor restante podrá ser distribuido para aumentar el número de

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<b>MANUAL</b>	Código: M-DE-PGC-050-RDC
	<b>REGLAMENTO DESFILE CUYABRO</b>	Fecha: 29/08/2022
	<b>GESTION CULTURAL</b>	Versión: 03
		Página 13 de 13

comparsas en las otras categorías. (con previa aprobación de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia)

## **7. ANEXOS:**

**Anexo 1:** Guion del desfile cuyabro.

Cualquier duda o inquietud podrá realizarla por el correo [desfilecuyabro@gmail.com](mailto:desfilecuyabro@gmail.com) o en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la Carrera 19 entre calles 26 y 29 Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril en horario de atención al cliente. O al número de teléfono 3183401185